

**El que suscribe, Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, en la LXIV Legislatura, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar INSABI, a informar sobre las compras de medicamentos, las acciones para garantizar el abasto de medicamentos y sobre los adeudos por 3 mil millones de pesos que se tiene con la industria farmacéutica, al tenor de las siguientes:**

### **CONSIDERACIONES**

El Estado mexicano como garante del derecho constitucional a la protección de la salud, como tal debe prever lo necesario para que toda persona pueda hacer efectivo este derecho. En el 2018 durante la campaña presidencial y posteriormente con la llegada poder del nuevo gobierno, se puso en boga bajo el supuesto, sin fundamento ni evidencia alguna, que todo lo hecho en nuestro país por sus gobiernos anteriores fue un desastre.

En este contexto, una de las políticas que recibió las críticas más fuertes fue el sector salud, en particular el programa conocido como Seguro Popular, que después de un largo proceso de 15 años de mejora continua en sus procesos y de una cobertura de más de 53 millones de beneficiarios, seguro garantizaba el acceso, sin desembolso alguno, el acceso a 294 intervenciones incluidas en el Catálogo Universal de Servicios Esenciales de Salud (CAUSES) y a 66 servicios de alto costo y complejidad financiados mediante el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC).

Sin duda alguna el Seguro Popular, aún tenía aún muchos problemas por resolver, pero el nuevo gobierno decidió eliminarlo, sin una propuesta clara de cuál sería el nuevo mecanismo que permitiera al Estado garantizar la salud de las personas.

Así, el 3 de julio de 2019 el Coordinador de los Diputados Federales de MORENA, Mario Delgado Carrillo, presentó una iniciativa para modificar la Ley General de Salud, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de acceso a los servicios de salud y medicamentos asociados para las personas que no poseen seguridad social.

El Congreso con la imposición de la mayoría de Morena la aprobó y el Decreto resultante fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019, con lo que se creó el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), al mismo



tiempo que se eliminó a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, encargada de operar el Seguro Popular.

La operación del nuevo INSABI inició desde el 1 de enero del año de 2020, como un órgano descentralizado de la Secretaría de Salud, con la obligación legal de ofrecer servicios de salud y medicamentos gratuitos a los 69 millones de personas que no cuentan con seguridad social.

Sin embargo, lo que ha hecho el INSABI hasta ahora es una muestra clara y fehaciente de que ha actuado con irresponsabilidad e incompetencia, y le ha infligido a la población un daño irreparable.

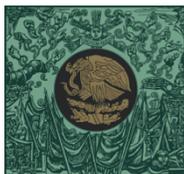
En medio de la peor crisis sanitaria que se haya vivido recientemente, el INSABI, se ha limitado a seguir criterios ideológicos en lugar de aquellos con base científica y técnica, con evidencia y datos reales; ha mostrado una absoluta falta de visión estratégica y competencia gerencial, y ha hecho oídos sordos a toda recomendación que no proceda de las filas de Morena.

Cuando el país más necesitaba de una respuesta firme y eficaz para garantizar la continuidad de la atención médica en medio de la pandemia, nos encontramos ante la incapacidad de la institución y el deterioro de los servicios de salud que se han expresado en el desabasto de medicamentos y vacunas y en la caída en la calidad de los servicios de salud, entre otros.

La promesa de transformar a nuestro sistema de salud en un sistema parecido a los del Reino Unido, Canadá y los países escandinavos, se quedó como muchas otras en eso, solo promesas incumplidas.

A un año y medio del de inicio de operaciones del Instituto y con el mayor presupuesto asignado que haya tenido en los últimos años, se enfrenta la más baja cobertura pues los resultados del Censo de Población 2020 del INEGI señalan que, de un total de 92, 582,812 personas con afiliación a alguna institución de salud, al INSABI, estaba afiliada solo el 35.5 por ciento, es decir 32,403,984 personas; casi 20 millones de personas menos que las afiliadas al Seguro Popular en 2018.

Ante una operación lenta y caótica del INSABI los que padecen son las personas que enfrentan enfermedades y no reciben los tratamientos adecuados ni oportunos, lo que pone en riesgo su salud e incluso su vida; es clara la incapacidad del INSABI para gestionar la política de salud para las personas sin seguridad social, y los problemas se recrudecen y agudizan, entre los más sentidos, se encuentra el desabasto de insumos para salud, particularmente los medicamentos.



El cual es producto de la mala planeación y el desconocimiento de los procesos de compra, desde que inició esta administración la falta de medicamentos en las instituciones públicas de salud han sido constantes. Se comprometieron a solucionarlo con un nuevo sistema de compra a través de la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y sin embargo no lo han logrado.

Ahora, los pacientes sin seguridad social que acuden a los hospitales INSABI y a los Institutos Nacionales de Salud tienen que comprar en las farmacias muchos de los insumos que requieren, dado que no están disponibles en éstas unidades, no obstante, la promesa de que los obtendrían gratuitamente, pero no les queda de otra o enfrentar el sufrimiento y muerte de sus familiares porque no cuentan con los recursos para adquirirlos. Solo se tiene que tener presente el caso, pero no el único, de los niños con cáncer.

Para todos es claro que el INSABI tiene un grave desastre administrativo y financiero que debe explicar; pues a pesar de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se le destinaron suficientes recursos para cubrir la compra de medicamentos; además, también se transfirieron 40 mil millones de pesos de lo que era el Fondo de Gastos Catastróficos del Seguro Popular, sin embargo, de éstos últimos no ha informado, como era su obligación, como lo señala el segundo párrafo del artículo décimo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de noviembre de 2019.

Se tiene los recursos y sin embargo, el desabasto de medicamentos persiste y es cada vez más más evidente. La situación se torna grave ya el INSABI no pudo comprar la totalidad de las claves acordadas con la UNOPS. Aunque el INSABI no ha presentado un informe sobre dicha compra, a través de medios de comunicación se conoce que no se logró adquirir ni la mitad de lo que había convocado. Inicialmente se estimaba una compra cercana a los 100,000 millones de pesos y al final se adjudicaron solo poco más de 32,000 millones de pesos.

Por ello, el INSABI busca resolver con compras directas la adquisición de fármacos y en esa coyuntura se ha dado a conocer que el INSABI adeuda cerca de 3 mil millones de pesos a farmacéuticas desde 2019.

Lo anterior muestra los enormes vacíos de información que el INSABI tiene frente a la sociedad, los ciudadanos tenemos derecho a saber cómo se ejercen los recursos públicos, en particular aquellos destinados a proteger la salud.



Como ente público, el INSABI está obligado a informar sobre las gestiones que realiza y los recursos que utiliza para garantizar el abasto de medicamentos para todas las enfermedades, tiene mandato de garantizar atención médica y medicamentos gratuitos para toda la población del país sin seguridad social.

El desabasto de medicamentos puede convertirse en una tragedia para muchas familias y ello no se puede permitir. La sociedad necesita saber qué está haciendo el INSABI para proteger la salud de todos, qué acciones está tomando para garantizar el abasto oportuno de medicamentos, cómo está gestionando la atención para las personas que enfrentan enfermedades de alta complejidad que ocasionan gastos catastróficos.

Más allá de la postura oficial triunfalista; los enfermos no tienen motivos para el júbilo, el fracaso que enfrenta el sistema de salud y en particular el INSABI, es una muy mala noticia para todos.

El daño y sufrimiento que está enfrentado la población les está causando dolor y muerte, por ello es necesario exigir que expliquen las causas de sus malas decisiones y respondan con verdad a lo que es su responsabilidad.

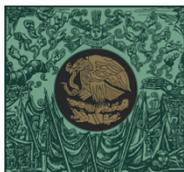
Por lo anterior, me permito presentar la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar INSABI, a presentar esta Soberanía un informe detallado sobre todas las compras de medicamentos que se han realizado entre 2020 y lo que va del 2021; así como los recursos ejercidos y por ejercer.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar INSABI, a informar esta Soberanía sobre las acciones que está realizando para garantizar el abasto de medicamentos.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar INSABI a remitir un informe sobre el estatus actual de las compras realizadas por medio de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en el que se explique de manera detallada:



1. La razón por la que se declararon desiertas las licitaciones para 55.2% de las claves de medicamentos, principalmente de aquellas en dónde el resultado fue declarado como “sin motivo”.
2. Las modificaciones a los contratos ya firmados, explicando los motivos que derivaron en los ajustes correspondientes.
3. Las fechas para la entrega a México de los medicamentos ya contratados.
4. La estrategia de distribución que implementará la federación para hacer llegar las medicinas a los hospitales y unidades médicas del país.
5. Las claves de medicamentos que ya no se comprarán por medio de la UNOPS, al declararse desiertos los procedimientos.
6. La estrategia a seguir para evitar que el desabasto comprometa la salud de los mexicanos que se quedarán sin medicamentos.

**CUARTO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar INSABI, a informar esta Soberanía, sobre los adeudos por 3 mil millones de pesos que se tiene con la industria farmacéutica y cómo, cuándo y con qué recursos se pagaran.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 22 de junio de 2021.

Atentamente

Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba  
Diputado Federal